

DDYA	RESOLUCIÓN N.º529-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA PATAGONIA SRL

ANTECEDENTES

Resolución 466-CM-2024.

La factura 00003-0007881 de fecha 14/07/2026 presentada por la firma DISTRIBUIDORA PATAGONIA SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma DISTRIBUIDORA PATAGONIA SRL corresponde a la compra de toners para oficinas del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DISTRIBUIDORA PATAGONIA SRL factura 00003-0007881 de fecha 14/07/2026 por un monto de pesos cuarenta mil.....\$40.000,00

El comprobante presentado por la firma DISTRIBUIDORA PATAGONIA SRL corresponde a la compra de toners para oficinas del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de julio de 2026
GRDR/GP/sag